



En la Ciudad de Manzanillo, Estado de Colima, siendo las 16:00 horas del día 17 de julio de 2025, en la Sala de Juntas de la Gerencia Jurídica de la Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo, S.A. de C.V., localizada en el cuarto piso del edificio de base 1 que alberga esta Entidad, ubicado en Avenida Teniente Azueta número 9, Colonia Burócrata, municipio de Manzanillo, Colima, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 39, 40 y 41 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se reunieron los miembros integrantes de este Comité, los Ciudadanos LCDO. ALAN GEOVANNY ALANIZ, Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia, ING. MARÍA KRISSELL CRUZ BERNAR, Suplente del Coordinador de Archivos y LCDO. FERMIN HILDEBRANDO GARCÍA LEAL, Titular del Órgano Interno de Control; a fin de celebrar la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo, S.A. de C.V., correspondiente a este día, la que se desarrolla conforme al orden del día propuesto por el Titular de Transparencia, que es del tenor siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia y, en su caso, declaración de quórum e instalación de la sesión.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- III. Deliberación sobre la Clasificación de Información Confidencial de los Contratos y Convenios generados por la Gerencia de Ingeniería, para la actualización de la información en el **Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)** relativas al *segundo trimestre del año 2025*.
- IV. Asuntos Generales.
- V. Clausura.

m

PRIMER PUNTO.

El Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia, LCDO. ALAN GEOVANNY ALANIZ, procede a tomar lista de asistencia, constatando e informando de la presencia de la totalidad de los miembros integrantes del Comité de Transparencia, mismos que quedaron nombrados al inicio de la presente acta, por lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se declara la existencia del quorum legal requerido para sesionar, y por ende, se instala formalmente el pleno de este Comité.

✓

✗





SEGUNDO PUNTO.

Acto continuo, se somete a consideración, y aprobación, en su caso, del orden del día que antecede, dando cumplimiento a los artículos 39 y 40 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mismo que es aprobado por unanimidad de los miembros integrantes del Comité presentes.

De acuerdo con el informe rendido, se declara aprobada la propuesta del orden del día presentada.

TERCER PUNTO.

El Licenciado ALAN GEOVANNY ALANIZ, hace nuevamente uso de la voz y manifiesta que existen 03 (tres) contratos elaborados por la Gerencia de Ingeniería. Dichos documentos deben someterse a un análisis profundo para proteger los datos personales que pudieren contener, ya que los mismos deben cargarse en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), para dar cumplimiento a la *fracción XXVIII del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, correspondiente al *segundo trimestre del año 2025*. Mismos que a continuación, se describen:

CONTRATOS			
NÚMERO DE CONTRATO	FECHA DE FIRMA	OBJETO	EMPRESA CONTRATANTE
ASIPONA-MAN-MOP-01-25	27/02/2025	MANTENIMIENTO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.	CARLOS AGUSTÍN JIMÉNEZ ALCARAZ Y HUGO ADALID SÁNCHEZ GÓMEZ.
ASIPONA-MAN-MOP-06-25	18/04/2025	MANTENIMIENTO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.	OBRAS Y PROYECTOS ESPECIALIZADOS MANZANILLO, S.A. DE C.V.
ASIPONA-MAN-MOP-07-25	02/06/2025	MANTENIMIENTO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.	INGENIERÍA Y CONTRUCCIÓN DE OBRA CIVIL Y ELÉCTRICA, S.A. DE C.V.

Dicho esto, la Gerencia de Ingeniería, realizó un análisis profundo de los contratos y convenios mencionados, por lo que tuvieron a bien determinar cómo CONFIDENCIAL la información correspondiente a: CLAVE DE ELECTOR, OCR, NACIONALIDAD, FOLIO DE ACTA DE NACIMIENTO, FECHA DE REGISTRO Y CURP, DEL REPRESENTANTE, APODERADO LEGAL, ADMINISTRADOR ÚNICO Y/O





ADMINISTRADOR GENERAL mismos que recaen en los supuestos del artículo 115 primer párrafo, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En razón a lo anterior, se somete a consideración de los miembros del Comité de Transparencia la determinación de la clasificación de información CONFIDENCIAL en lo que corresponde a CLAVE DE ELECTOR, OCR, NACIONALIDAD, FOLIO DE ACTA DE NACIMIENTO, FECHA DE REGISTRO Y CURP, DEL REPRESENTANTE, APODERADO LEGAL, ADMINISTRADOR ÚNICO Y/O ADMINISTRADOR GENERAL, de los contratos y convenios celebrados.

Al existir unanimidad de votos, los miembros del Comité tomaron el siguiente:

ACUERDO CT-I-050 (17-VII-25). Con fundamento con los artículos 40 y 115 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se **CONFIRMA** la determinación de clasificar como **CONFIDENCIAL** la información relativa a CLAVE DE ELECTOR, OCR, NACIONALIDAD, FOLIO DE ACTA DE NACIMIENTO, FECHA DE REGISTRO Y CURP, DEL REPRESENTANTE, APODERADO LEGAL, ADMINISTRADOR ÚNICO Y/O ADMINISTRADOR GENERAL de los 03 (tres) contratos celebrados que han quedado descritos en la presente acta.

11

CUARTO PUNTO

El Licenciado FERMÍN HILDEBRANDO GARCÍA LEAL, hace uso de la voz y hace la propuesta de elaborar unos *Lineamiento Internos para el Comité de Transparencia de la Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo, S.A. de C.V.*, con el objetivo de fortalecer el funcionamiento del Comité de Transparencia y garantizar el cumplimiento de sus atribuciones conforme a la normatividad vigente, que estos definan con claridad los procedimientos, responsabilidades y criterios de actuación de sus integrantes.

✓

Estos lineamientos permitirán establecer una estructura organizada eficiente, asegurar la toma de decisiones colegiada, fomentar la rendición de cuentas y garantizar la correcta gestión de solicitudes de acceso a la información.

La Unidad de Transparencia, realizará un diagnóstico, donde se identificarán las necesidades específicas del comité y se revisarán las disposiciones legales aplicables.

Posteriormente, se convocará a los miembros a la próxima Sexta Sesión Ordinaria, al cual tendrá lugar el día *viernes 12 de septiembre del presente año*, para hacer la presentación del borrador de los

✍





Lineamientos a los miembros del Comité de Transparencia, y manifiesten sus dudas, aclaraciones y/o recomendaciones, para su implementación formal.

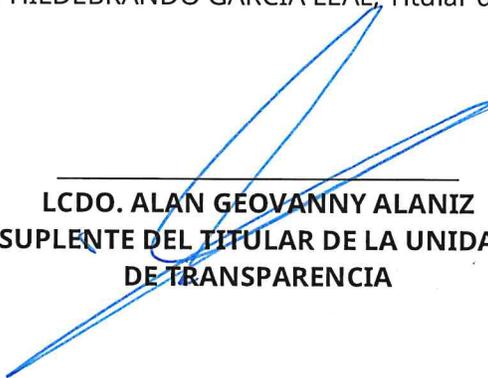
Así mismo, hizo mención del **Índice de Expedientes Clasificados como Reservados** correspondiente al *1er semestre del año 2025*, reiterando la importancia de expresar claramente la información reservada dentro del reporte que se hace semestralmente, en el que no solo como *tema* se debe manifestar la solicitud de información recibida por la Unidad de Transparencia, siendo ésta la que originó la reserva, sino que, de debe plasmar textualmente la información que se está reservando.

Al existir unanimidad de votos, los miembros del Comité tomaron el siguiente:

ACUERDO CT-II-050 (17-VII-25). Con fundamento en el artículo 40 fracción IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se **CONFIRMA** el inicio de la elaboración de *Lineamiento Internos para el Comité de Transparencia de la Administración del Sistema Portuario Nacional Manzanillo, S.A. de C.V.*, señalando como fecha de revisión el día viernes 12 de septiembre del año en curso, en la Sexta Sesión Ordinaria.

QUINTO PUNTO

En este punto del orden del día, y siendo las 16 horas con 40 minutos del día 17 de julio de 2025, se da por concluida la sesión y se declara clausurada, levantándose para constancia la presente acta que firman los Ciudadanos LCDO. ALAN GEOVANNY ALANIZ, Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia, ING. MARÍA KRISSELL CRUZ BERNAR, Suplente del Coordinador de Archivos y LCDO. FERMÍN HILDEBRANDO GARCÍA LEAL, Titular del Órgano Interno de Control.



LCDO. ALAN GEOVANNY ALANIZ
SUPLENTE DEL TITULAR DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA



LCDO. FERMÍN HILDEBRANDO GARCÍA
LEAL
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL



ING. MARÍA KRISSELL CRUZ BERNAR
SUPLENTE DEL COORDINADOR DE ARCHIVOS

